

**DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LAS QUE REMITEN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019**

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura**

**Presente**

Estimada Presidenta:

Con fundamento en el artículo 77 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial, con independencia técnica, del Honorable Consejo Universitario, encargado de la supervisión, verificación, fiscalización, auditoría y control interno de la institución, que tiene como objetivo, diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo dispuesto en Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 en su artículo 36, fracción III, que refiere la obligación de las instituciones públicas de educación media superior y superior de enviar a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Educación Pública el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2019, Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula al segundo informe semestral 2019, así como el informe de matrícula emitido por la DGESU/SES/SEP, todos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correspondientes al segundo semestre de 2019.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 10 de diciembre de 2019.

Atentamente  
Ramiro Mendoza Cano (rúbrica)  
Contralor General